



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1990

Expte. Nº 21.050/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 058/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa en carácter de suplente a la Prof. Adriana del Valle Nuñez como profesora T.P. 2 con 24 U.H. para cumplir tareas en el área de Pedagogía en el mencionado Instituto, a partir del 17 de Setiembre de 1990 y mientras dure la licencia sin goce de sueldo de la Prof. Marta Escobar de Saravia o hasta la finalización de la designación de la misma;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 377/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 058/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de fecha 24 de Setiembre de 1990.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 487 - 90